

Consultas Realizadas

Licitación 420246 - LLAMADO MOPC Nº 107/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS SERVICIOS DE SEGUROS MÉDICOS SANATORIAL Y ODONTOLÓGICOS PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC

Consulta 1 - Lote 2 - Capacidad Financiera Consorcio

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En lo que respecta a los requerimientos de Capacidad Financiera, el PBC establece cuanto sigue: Para el caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes que formen parte del mismo debera#769;n cumplir con el 100% de los para#769;metros exigidos. Conforme a la obligacio#769;n tributaria que le corresponda y al tipo de personeri#769;a de cada miembro, los integrantes del Consorcio debera#769;n estar al di#769;a ante la Autoridad Tributaria.. Solicitamos a la convocante que esto sea reformulado, estableciendo que el requerimiento pueda ser cumplido por solo para uno de los miembros del consorcio (no necesariamente por todos). Esto, teniendo en cuenta que la finalidad de consorciarse precisamente radica en que los requerimientos puedan ser cumplidos entre todos los miembros y, por el contrario, exigir que requerimientos tales como el presente necesariamente deban ser cumplidos por todos, desnaturaliza la figura jurídica del consorcio.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.</p> | | |

Consulta 2 - Experiencia Requerida Consorcio Lote 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En lo que respecta a la experiencia requerida, el PBC no señala como será evaluado este parámetro para el caso de consorcios. Solicitamos a la convocante que se aclare que, para el caso de consorcios, uno solo de los miembros necesariamente debe cumplir con los requerimientos de experiencia. Esto, teniendo en cuenta que la finalidad de consorciarse precisamente radica en que los requerimientos puedan ser cumplidos entre todos los miembros y, por el contrario, exigir que requerimientos tales como el presente necesariamente deban ser cumplidos por todos, desnaturaliza la figura jurídica del consorcio.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El parámetro se encuentra como una observación en la CAPACIDAD TÉCNICA. OBSERVACIÓN: En caso de Consorcios, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados. Así mismo deberán cumplir con el 100% (cien por ciento) de lo exigido en cuanto a la CAPACIDAD FINANCIERA. En lo que respecta a EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, Se deberá indicar en la oferta quien es el líder del Consorcio, el que deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.</p> | | |

Consulta 3 - Lote 2 Experiencia Requerida Consorcio

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Favor aclarar si, al señalarse que la vigencia contractual corresponda a los 3 últimos años (2019,2020,2021) y que en dichas prestaciones acredite el, se está queriendo indicar que la constancia requerida debe abarcar necesariamente los tres años citados o cualquiera de ellos. Así también, favor aclarar que es lo que debe ser acreditado; esto, teniendo en cuenta que la oración aparentemente está incompleta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al Anexo de la ADENDA N°3. | | |

Consulta 4 - Lote 2 Experiencia Requerida Consorcio

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el PBC, en el apartado Experiencia Requerida, se solicita que: Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro odontológico, y que en dichas prestaciones acredite el volumen de cantidad de 2300 titulares como mínimo dentro de un mismo periodo anual, en sumatoria de todos los contratos que fuesen necesarios.. Al respecto, solicitamos a la convocante que la cantidad de titulares puede ser acreditada por uno solo de los miembros del consorcio y que, la misma, no deba ser acreditada necesariamente en servicios de seguro odontológico, sino que pueda ser acreditada con experiencia de seguro médico en general. Esto, considerando que, a los efectos prácticos, la gestión de contratos de seguro médico, más aún en dicho volumen, resulta incluso mucho más compleja y amplia que la de seguros odontológicos, razón por la cual, de cumplir con ello, en la práctica la experiencia estaría mucho más acreditada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados. | | |

Consulta 5 - Lote 2 Experiencia Requerida Consorcio

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Favor aclarar cuál es la documentación e información solicitada al mencionarse que debe presentarse Una carta compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones salvo aquellos restringidos por Ley. (Para el Lote 2) | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados. | | |

Consulta 6 - Lote 2 Experiencia Requerida Consorcio

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Favor aclarar y unificar la cantidad de años exigidos en el párrafo primero, segundo, cuarto y último de este punto, puesto que primero se solicitan contratos de los 3 últimos años, luego se habla de una antigüedad de 5 años y, por último, se solicita constancia y/ certificado de los últimos dos años y, al final, terminan requiriendo que se debe Demostrar la experiencia en prestacio#769;n de servicio de seguro odontolo#769;gico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mi#769;nimo del monto total ofertado en la presente licitacio#769;n, de los: ultimo 3 an#771;os. (Sic.)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.</p> | | |

Consulta 7 - Lote 2 Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el apartado de Capacidad Técnica, se señala cuanto sigue En lo que respecta a EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TE#769;CNICA, Se debere#769; indicar en la oferta quien es el li#769;der del Consorcio, el que debere#769; cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificacio#769;n, y el 40% restante lo cumplira#769;n el o los demás integrantes del Consorcio.. Al respecto, primeramente, solicitamos a la convocante que para el caso de consorcios, uno solo de los miembros necesariamente debe cumplir con los requerimientos de experiencia. Esto, teniendo en cuenta que la finalidad de consorciarse precisamente radica en que los requerimientos puedan ser cumplidos entre todos los miembros y, por el contrario, exigir que requerimientos tales como el presente necesariamente deban ser cumplidos por todos, desnaturaliza la figura jurídica del consorcio.</p> <p>Además, debemos señalar a la convocante que estableciéndose de manera porcentual el cumplimiento de los requerimientos no permitirá una evaluación objetiva sin pre-establecerse el porcentaje que corresponde a cada uno de los ítems requeridos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.</p> | | |

Consulta 8 - Porcentaje de multas

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Favor especificar cual es el procedimiento mediante el cual se considerará que existe un atraso en la entrega de los bienes. Esto, atendiendo a que en el PBC no se establece de modo alguno en qué casos se considerará que se configura ello y, esto resulta más grave aun atendiendo a que se prevé una multa del 1% por día de atraso, o sea, a los 10 días de retraso (que no se encuentra definido como se configura), la convocante podría rescindir el contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al Anexo de la ADENDA N° 3.</p> | | |

Consulta 9 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 6. Carta de compromiso. Para el Lote 1 y 2 | | |
| CONSULTA; PARA EL LOTE 1, NO SE SOLICITA CARTA DE REFERENCIA, FAVOR ACLARAR A QUE SE REFIERE LA CARTA DE COMPROMISO O SI, SOLO ES PARA EL LOTE 2 | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al Anexo de la Adenda N° 3. | | |

Consulta 10 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para el LOTE 1 | | |
| Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, y que en dichas prestaciones acredite el volumen de cantidad de 2300 titulares como mínimo dentro de un mismo periodo anual, en sumatoria de todos los contratos que fuesen necesarios. | | |
| bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. | | |
| CONSULTA; SE CONSIDERA VALIDO LA PRESENTACION DE 2300 TITLARES, EN LA SUMATORIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados. | | |

Consulta 11 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA UN CENTRO ASISTENCIAL EN LA LOCALIDAD DE LAMBARE | | |
| CONSULTA; ES VALIDO LA PRESENTACION UN CENTRO ASISTENCIAL MAS PROXIMO A DICHA LOCALIDAD | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|----------------|--------------------|------------|
| Si, es válido. | | |

Consulta 12 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| PBC SOLICITA; EN LA CIUDAD DE ITAGUA 2 CENTROS ASITENCIALES | | |
| CONSULTA; ATENDIEDO QUE EN LA CIUAD DE ITAGUA NO EXISTEN CENTROS ASISTENCIALES, ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO ASISTENCIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE ITA | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|----------------|--------------------|------------|
| Si, es válido. | | |

Consulta 13 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| PARA LAS LOCALIDADES SEGUN LA NOMIMA, DONDE NO SE CUENTE CON CENTRO ASISTENCIALES, ES VALIDO LA PRESENTACION DE UN CENTRO MAS PROXIMA A DICHA LOCALIDA | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|----------------|--------------------|------------|
| Si, es válido. | | |

Consulta 14 - CAPACIDAD DEL SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| CON RESPECTO A LOS LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICOS SOLICITADOS EN ASUNCION Y CENTRAL, SE CONSIDERAN VALIDOS LA PRESENTACION DE LOS SANATORIOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|------------------------------------|--------------------|------------|
| Si, es correcta la interpretación. | | |

Consulta 15 - ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| INTERNACIONES CON COBERTURA INMEDIATA, HASTA 45 DIAS DE INTERNACION POR EVENTO EN CENTROS ASISTENCIALES HABILITADOS POR EL SEGURO. ACLARACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESTABLECER UN LIMITE DE 5 EVENTOS POR AÑO DE CONTRATO, PARA LAS INTERNACIONES, A FIN REALIZAR UNA MEJOR COTIZACION | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al Anexo de la ADENDA N° 3. | | |

Consulta 16 - HONORARIOS PROFESIONALES

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

EN CUANTO A LAS ESPECIALIDADES CUBIERTAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, REPLANTEAR LAS ESPECIALIDADES DESCRIPTAS, ATENDIENDO A QUE SE MENCIONAN PROCEDIMIENTOS Y NO ESPECIALIDADES
ASI TAMBIEN, ESPECIFICAR CUALES SON LAS SOCIEDADES CIENTIFICA QUE NO ACREDITAN LA DISPONIBILIDAD REQUERIDA

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.

Consulta 17 - TERAPIA INTENSIVA, INCUBAORA Y LUMINOTERAPIA: (ADULTO, NIÑOS Y NEONATAL)

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

SOLICITAMOS A LA CONVOANTE ESTABLECER UN LIMITE DE 5 EVENTOS POR AÑO DE CONTRATO, A FIN DE REALIZAR UNA MEJOR COTIZACION

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.

Consulta 18 - COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHOS DESCUENTOS SEAN APLICADOS POR COMPRAS EN LA FORMA DE PAGO AL CONTADO O TARJETA DE DEBITO

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.

Consulta 19 - EE.TT.

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En la página 31, de las especificaciones técnicas y suministros requeridos, dice: Para los Centros de Diagnósticos y Laboratorio de análisis clínico: Estos servicios deben cubrir a los que concurren en forma programada o en casos de urgencias las 24 horas del día.... Deben contar con un mínimo de 6 laboratorios y 6 centros de diagnósticos en todo momento.

- Se solicita aclarar si los Laboratorios y servicios de diagnósticos por imágenes ubicados dentro de los centros asistenciales y habilitados como tal serán considerados para cumplir la exigencia en cantidad mínima de laboratorio y centros de diagnósticos solicitado.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Si, es correcta la interpretación.

Consulta 20 - EE.TT.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la página 31, de las especificaciones técnicas y suministros requeridos que dice: Para los laboratorios de análisis clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.</p> <p>- Se solicita tener en cuenta que al referirse a la certificación de calidad internacional, se pueda indicar que la emisión u otorgamiento de dicha certificación de control de calidad o servicios externos de calidad hayan sido dentro de los últimos 3 años.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al Anexo de la ADENDA N° 3. | | |

Consulta 21 - Coberturas

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para las internaciones, el contratista dice el PBC, que deberá habilitar asistenciales con las coberturas respectivas en los lugares señalados según las localidades enunciados en la página 31 y 32 del anexo de las especificaciones técnicas.</p> <p>- Al respecto, consultamos ya que en lugares como Filadelfia existe un centro asistencial que a la fecha limita sus prestaciones a firmas de medicinas prepagas ajenas al convenio, evitándose con dicho requerimiento del PBC, incentivar a la participación de potenciales oferentes conforme al Artículo 4º - Principios Generales Inciso b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p> <p>- En tal sentido, solicitamos si es que sería factible que, ¿en caso de que en alguna de dichas ciudades la oferente no cuente con la cantidad de sanatorios del nivel requerido y/o profesionales médicos de alguna especialidad, se pueda proceder al reembolso bajo el sistema de reintegro sobre los gastos incurridos por el beneficiario?; a efectos de brindar la cobertura, que de hecho el sistema de reintegro se encuentra contemplado para los casos de centros asistenciales en el interior. Aclarando que esto se daría siempre y cuando la cobertura se encuentra contemplada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados. | | |

Consulta 22 - EE.TT.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la página 35, del anexo de especificaciones técnicas y suministros requeridos, ítem calidad de servicio, dice: Los centros asistenciales del interior, específicamente Ciudad del Este y Encarnación deberán contar con un mínimo con un (1) establecimiento de la categoría correspondiente al Nivel I establecida por la Superintendencia de Salud....</p> <p>- Solicitamos si es correcta la interpretación que sostiene que el oferente podrá presentar centros asistenciales de Nivel III en reemplazo de la cantidad requerida de centros asistenciales de Nivel I, atendiendo que se estaría presentando centros con mayor categorización en su defecto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al Anexo de la ADENDA N° 3. | | |

Consulta 23 - EE.TT.

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la página 31, de las especificaciones técnicas y suministros requeridos, dice: Para los Centros de Diagnósticos y Laboratorio de análisis clínico: Estos servicios deben cubrir a los que concurren en forma programada o en casos de urgencias las 24 horas del día.... Deben contar con un mínimo de 6 laboratorios y 6 centros de diagnósticos en todo momento.</p> <p>- Se solicita aclarar si los Laboratorios y servicios de diagnósticos por imágenes ubicados dentro de los centros asistenciales y habilitados como tal serán considerados para cumplir la exigencia en cantidad mínima de laboratorio y centros de diagnósticos solicitado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Si, es correcta la interpretación.</p> | | |

Consulta 24 - EE.TT.

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la página 31, de las especificaciones técnicas y suministros requeridos que dice: Para los laboratorios de análisis clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.</p> <p>- Se solicita tener en cuenta que al referirse a la certificación de calidad internacional, se pueda indicar que la emisión u otorgamiento de dicha certificación de control de calidad o servicios externos de calidad hayan sido dentro de los últimos 3 años.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.</p> | | |

Consulta 25 - Coberturas

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para las internaciones, el contratista dice el PBC, que deberá habilitar asistenciales con las coberturas respectivas en los lugares señalados según las localidades enunciados en la página 31 y 32 del anexo de las especificaciones técnicas.</p> <p>- Al respecto, consultamos ya que en lugares como Filadelfia existe un centro asistencial que a la fecha limita sus prestaciones a firmas de medicinas prepagas ajenas al convenio, evitándose con dicho requerimiento del PBC, incentivar a la participación de potenciales oferentes conforme al Artículo 4º - Principios Generales Inciso b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p> <p>- En tal sentido, solicitamos si es que sería factible que, ¿en caso de que en alguna de dichas ciudades la oferente no cuente con la cantidad de sanatorios del nivel requerido y/o profesionales médicos de alguna especialidad, se pueda proceder al reembolso bajo el sistema de reintegro sobre los gastos incurridos por el beneficiario?; a efectos de brindar la cobertura, que de hecho el sistema de reintegro se encuentra contemplado para los casos de centros asistenciales en el interior. Aclarando que esto se daría siempre y cuando la cobertura se encuentra contemplada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.</p> | | |

Consulta 26 - EE.TT.

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la página 35, del anexo de especificaciones técnicas y suministros requeridos, ítem calidad de servicio, dice: Los centros asistenciales del interior, específicamente Ciudad del Este y Encarnación deberán contar con un mínimo con un (1) establecimiento de la categoría correspondiente al Nivel I establecida por la Superintendencia de Salud...</p> <p>- Solicitamos si es correcta la interpretación que sostiene que el oferente podrá presentar centros asistenciales de Nivel III en reemplazo de la cantidad requerida de centros asistenciales de Nivel I, atendiendo que se estaría presentando centros con mayor categorización en su defecto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados.</p> | | |

Consulta 27 - ANEXA EE.TT.

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-11-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Desde el 03/11 cuando se levantó la Adenda N° 3 y luego la adenda N°4 en la cuál aclaran que la EE.TT. se anexa, pero hasta la fecha 04/11 15:32 hs., aún no está levantado la EE.TT. por ende no podemos ver si tiene algunas modificaciones que es de suma importancia para la preparación de la oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se solicita remitirse al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la misma ya se encuentra publicada.</p> | | |

Consulta 28 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-11-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>PBC SOLICITA</p> <p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Para Lote 1 y 2 CONSULTA;</p> <p>Para el cumplimiento de punto indicado, es válido la presentación del libro de ventas rubricado en formato digital (CD o Pendrive), de los años de afectación, es correcta la interpretación</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 10-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Si, es correcta la interpretación.</p> | | |